

Servicio gratuito

El préstamo de documentos es un servicio gratuito del que todas las personas pueden beneficiarse con sólo sacar el carné de RABEL.

Cómo hacerse socio

Hay que rellenar un impreso de solicitud con los datos personales, adjuntar una fotocopia del DNI y enviarlo al Centro Coordinador de Bibliotecas. El impreso puede ser obtenido en nuestra página web o en el bibliobús. Al hacerse socio, uno se compromete a cuidar los documentos prestados, devolverlos cuando finalice el período de préstamo y reponerlos en caso de pérdida o deterioro grave.

Para mayor información puede consultarse al encargado/a del bibliobús o dirigirse al Centro Coordinador de Bibliotecas,

c/. Avda. Hilario Goyenechea nº 40 bis. 37008 Salamanca
Telf.: 923 22 70 15 Fax: 923 23 07 02
correo-e: bibliotecas@lasalina.es
<http://www.lasalina.es/cultura/ccb>

- 1º El Servicio de Préstamo es **público y gratuito** y se dirige a personas que dispongan del **Carné de RABEL** (Red Automatizada de Bibliotecas de Castilla y León).
- 2º Podrán usar el Servicio de Bibliobús todas las personas que acudan a su encuentro en cualquier punto de la geografía salmantina y que dispongan del **carné de RABEL**. Ello supone que están comprometidas a respetar las normas establecidas para el préstamo.
- 3º **El plazo de préstamo coincidirá con las visitas del bibliobús**, si bien se podrá prorrogar por otro período similar acudiendo al bibliobús y renovando el préstamo, siempre y cuando no haya sido reservado por otro socio.
- 4º Podrán retirarse en préstamo, en cada visita por cada carné:

Hasta 3 libros

Hasta 3 videgrabaciones (VHS ó DVD)

Hasta 3 revistas

Hasta 3 grabaciones musicales (CD)

Es imprescindible devolver previamente los que se hubieran retirado con anterioridad.

- 5º El lector que obtiene el préstamo está obligado a **cuidar los documentos prestados**. Podrá cederlos a otras personas de la localidad, pero será la persona que solicitó el préstamo la única responsable de su devolución. Responderá de su valor total en caso de pérdida o deterioro.
- 7º El retraso en la devolución de los documentos o la negativa a su reposición en caso de pérdida o deterioro, podrá llevar consigo la retirada de la condición de usuario del servicio.
- 8º **Será necesaria la presentación del Carné de RABEL** para retirar documentos en préstamo.